



"ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA, QUILLÓN".

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES

DECRETO N° 593 /

QUILLÓN, ABRIL 14 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2013.
2. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
3. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
6. Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la "**Adquisición Camión Tolva, Quillón**".
7. El Convenio Mandato para Ejecución de Programa, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio de fecha 17 de octubre del 2013, para la "**Adquisición Camión Tolva, Quillón**".
8. La Resolución Exenta N° 3652 de fecha 30 de octubre de 2013, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio Mandato para Ejecución del proyecto.
9. Decreto Alcaldicio N° 925, de fecha 04 de noviembre de 2013, de la Municipalidad de Quillón que aprueba convenio para la ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
10. Decreto Alcaldicio N°962, de fecha 19.11.2013, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
11. Licitación Pública ID N° 4366-18-LP13.
12. Apertura Electrónica, de fecha 06.12.2013.
13. Acta de Evaluación de Fecha 09.12.2013.
14. Resolución del alcalde, de fecha 16.12.2013.
15. Decreto Alcaldicio N°1123, de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
16. Decreto Alcaldicio N°1166, de fecha 31 de diciembre de 2013, que aprueba contrato de provisión de maquinaria.
17. Acta de Recepción Provisoria con Observaciones, de fecha 23.01.2014.

18. Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, de fecha 10.02.2014.
19. Ord. DOM, N° 029/024/2014, de fecha 12.03.2014, dirigida al Sr. Intendente de la región del Bio Bio.

CONSIDERANDO

- ~ Acuerdo N° 280/13, de Sesión Extraordinaria N° 050 de fecha 16/12/2013: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal. Contrato con la empresa **CECOR S.A**, Rut N° **76.010.151-6**, para la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA, QUILLÓN**" por un monto de **\$55.596.241**, en conformidad del artículo N° 65 letra i) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ~ El contrato de adquisición de maquinaria, suscrito con fecha 23 de diciembre de 2013, entre la empresa **CECOR S.A** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-18-LP13 "**ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA, QUILLÓN**".
- ~ Atraso de 10 días en entrega de camión tolva, ya que este debió haber ingresado a dependencias municipales con fecha 13 de enero, sin embargo ingresó con fecha 23 de enero.
- ~ Lo establecido en el punto **XII DE LAS MULTAS**, N° 12 de las Bases Administrativas Especiales, donde señala que se aplicará una multa de hasta **\$300.000** pesos diarios por cada día de atraso en la entrega del camión tolva.
- ~ Los puntos anteriores, la empresa se hace acreedora de una **multa de \$3.000.000 (tres millones de pesos)**.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, Recepción provisoria sin observaciones técnicas de adquisición de maquinaria, denominada "**ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA, QUILLÓN**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Maquinaria
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.